

HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

007

Nº 015

PERIODO LEGISLATIVO 1981

EXTRACTO: BLOQUE P. J. - PROYECTO DE RESOLUCION
RECOMENDANDO A LA SEC. DE EDUCACION LA VISITA
DE ALUMNOS LOS DIAS ESTABLECIDOS P/ LAS SESIONES
ORDINARIAS DE LA H. L. T.

Entró en la sesión de:

3/5

9-5-91

COMISION Nº

Orden del Día Nº

AP



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

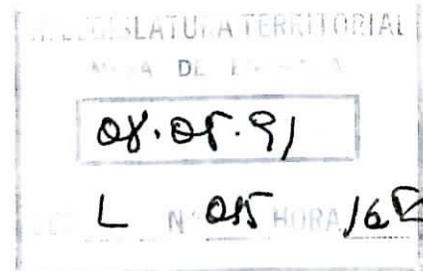
FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Independientemente de quienes seamos los integrantes de esta Cámara, incluso de los Partidos Políticos que ocasionalmente tengan representantes en ella, / es menester poner el acento, por parte de quienes conformamos uno de los Tres Poderes del Estado, en hacer conocer particularmente a la comunidad educativa en su conjunto, la labor que aquí se despliega y los objetivos que se pretenden alcanzar tras los determinados períodos legislativos que se vienen sucediendo.

No es que creamos, Señor Presidente, que la labor en esta Cámara no es lo suficientemente bien difundida hacia la comunidad en general, sino todo lo contrario; ni tampoco que la comunidad educativa sea un estamento diferencial de los restantes componentes de la / Sociedad Fueguina; creemos sí, que dicha comunidad, especialmente los educandos merecen tener la posibilidad a / que se los aliente y promueva en el conocimiento de los asuntos cívicos de la comunidad en la que se encuentran insertos.

Es así, Señor Presidente, que desde este Bloque se promueve la presente Resolución, que tiene por objeto generar los conocimientos suficientes y la //





Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

conciencia generalizada entre nuestros educandos, de nivel primario y secundario, ya que desde allí se van formando / nuestros dirigentes y ciudadanos del mañana, respecto al / accionar, la labor, la conformación y la misión de un cuerpo deliberativo como es esta Honorable Legislatura, y del rol que como uno de los Poderes del Estado, le compete.

Muy pocos de nosotros, seguramente, Señor Presidente, tuvimos la oportunidad de asistir a alguna sesión de algún cuerpo de esta naturaleza, en nuestra infancia o adolescencia, sean estas de algún Concejo Deliberante o de alguna Legislatura Provincial, o incluso del // Congreso de la Nación. Pues esta Resolución que se presenta a consideración de la Cámara, persigue el objetivo de / facilitar las citadas visitas y generar en dichos jóvenes la inquietud por los asuntos cívicos; por la contemplación de sus derechos y obligaciones como ciudadanos; por presenciar las discusiones políticas que se llevan a cabo entre los representantes del pueblo elegidos por el voto secreto y obligatorio de toda la comunidad; por la diferenciación expresa o táctica que puedan ellos mismos ir estableciendo entre el pensamiento de uno u otro de los representantes / aquí sentados, de los que puedan escuchar su disertación o discurso; etc.

En síntesis, Señor Presidente, creemos / que sería un alto honor y una muestra gratificante de como



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

vamos recorriendo el camino a la definitiva consolidación de nuestro estilo de vida democrático, el ver periódica y cada vez más asiduamente, colmado de jóvenes, y adolescentes, este recinto, lugar donde confluyen las fuerzas políticas representantes de las mayorías y minorías que gobiernan el Ex-Territorio, y así ir creando en estos jóvenes / una inquietud más sólida respecto a los temas políticos y de participación ciudadana; contrarrestando por otra parte, o ayudando a contrarrestar, la ocasional apatía y descreimiento en la clase política y dirigencial, provincial y nacional, que no hace muchos meses mostraban los distintos sondeos de opinión pública.

Finalmente, Señor Presidente, si bien / la Resolución recomienda tal actitud a la Secretaría de / Educación, creemos que a su instancia, las que debieran / tener mayor responsabilidad en este sentido, son los propios titulares de los establecimientos educacionales y particularmente las o los responsables de asignaturas como / Educación Cívica, Ciencias Políticas, Historia del Pensamiento Político, Argentino, etc.

Por lo expuesto, Señor Presidente, es / que propiciamos la aprobación de la Resolución de referencia.



MARIO ALBERTO MARFREDOTTI
LEGISLADOR
PARTIDO JUSTICIALISTA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

007

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1: Recomendar a la Secretaria de Educación de la ^{Territorio} ~~PRO-~~ vincia, arbitre las medidas pertinentes para que /a los efectos de los fundamentos de la presente, se disponga la periodicidad, por parte de los establecimientos educacionales de nivel primario y secundario de su competencia, de visitas de caracter // instructivo y pedagógico a esta Honorable Cámara, particularmente los días establecidos como de sesión ordinaria del Cuerpo.

Artículo 2: Incluir específicamente a la Secretaría de Educación antes mencionada, entre los organismos a los que esta Honorable Legislatura hace llegar la síntesis de prensa en que hace conocer su labor, a los efectos de que por su intermedio sea distribuida a los establecimientos educacionales que giran en la órbita de su competencia, ^{con asiento en la Tierra del Fuego} ~~y~~ ^{a los} ~~los~~ establecimientos educacionales de nivel secundario y terciario de dependencia del ~~Ministerio de~~ ^{Ministerio de} Educación de la Tierra del Fuego.

Artículo 3: Los fundamentos de la presente, forman parte de la misma.

Artículo 4: La Presidencia de esta Cámara instruirá a la Dirección pertinente, a los efectos del cumplimiento del artículo 2 de la presente.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

Artículo 5: De Forma.

NOEMI ANDRADE AGUILAR
Legisladora
Honorable Legislatura Territorial

FABIO ALBERTO MANFREDOTTI
LEGISLADOR
PARTIDO JUSTICIALISTA